RESOLUCIÓN NO. 062 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MNSCTISASICS018-2026"

LA JEFE DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 12, 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales, y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993 establece que, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que previamente al inicio del proceso de contratación, la SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN del Municipio de Neiva elaboró los estudios previos, en el que se determinó la necesidad de adelantar un proceso de selección de Subasta inversa No. MNSCTISASICS018-2026, **cuyo objeto es:** "SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LAS LABORES DE EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PROMOVIENDO LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL".

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación para la vigencia 2026.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 7 de mayo del 2026, la Corporación publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como los pliegos de condiciones, y CD.

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($250.000.000) M/CTE.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

RUBRO	RECURSO	No. CDP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2.3.2.02.02.009	**3010-1.2.3.2.08-(**FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEB-(ACUERDO 006 DE 2013). **$174.320.000** **3011-1.2.3.2.08** (FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEB-TEMPORADAS ESPECIALES-(ACUERDO 006 DE 2013 ART. 2 70% 20% Y 10%).**$ 45.680.000** **9702-1.3.2.3.05** –(RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO -FAEB-(ACUERDO 006 DE 2013) **$1.000.000**	2026.CEN.01.001844 ($221.000.000)
2.3.2.02.02.009	**1261-1.3.3.2.08-**R.B. (FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEP-TEMPORADAS ESPECIALES (ACUERDO 006 DE 2013 ART.2 70% 20% Y 10%). **$29.000.000**	2026.CEN.01.002341 ($29.000.000)

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los interesados presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad deja constancia de la presentación DE observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso dentro de la plataforma de SECOP II, las cuales fueron resueltas sin lugar a realizar ajustes a las condiciones de participación. Que dentro de termino de observaciones y hasta el día hábil antes de la apertura del presente proceso no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad contratante por medio del presente acto administrativo de carácter general motiva la apertura del proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. **MNSISASICS018-2026,** cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO DE LA CONTRATACION A REALIZAR: SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR EL PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LAS LABORES DE EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, PROMOVIENDO LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CONTRATACION:
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

LUGAR FISICO O ELECTRONICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los documentos del proceso de convocatoria pública por Selección Abreviada por Subasta Inversa estarán disponibles en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($250.000.000) M/CTE.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Municipio de Neiva

RUBRO	RECURSO	No. CDP
2.3.2.02.02.009	**3010-1.2.3.2.08-(**FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEB-(ACUERDO 006 DE 2013). **$174.320.000** **3011-1.2.3.2.08** (FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEB-TEMPORADAS ESPECIALES-(ACUERDO 006 DE 2013 ART. 2 70% 20% Y 10%).**$ 45.680.000** **9702-1.3.2.3.05** –(RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO -FAEB-(ACUERDO 006 DE 2013) **$1.000.000**	2026.CEN.01.001844 ($221.000.000)
2.3.2.02.02.009	**1261-1.3.3.2.08-**R.B. (FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEP-TEMPORADAS ESPECIALES (ACUERDO 006 DE 2013 ART.2 70% 20% Y 10%). **$29.000.000**	2026.CEN.01.002341 ($29.000.000)

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección es elsiguiente:
Ver plataforma del SECOP II en la URL: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13482895&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTICULO TERCERO: Por la presente resolución se imparte aprobación a los pliegos definitivos adoptados para la contratación y se ordena su publicación en el portal Único de Contratación SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en Neiva (H), el 19 de mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Municipio de Neiva

Proyectó. DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS
Abogado Externo Contratista O.C.